

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 06 de Julio del 2018.

DECRETO EXENTO N° 2.330.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Marta Ibáñez Fuentes con domicilio en Pobl. Ajial N° 299- Retiro

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Curso de Colegio.-"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marta Ibáñez Fuentes
RUT : 13.615.33-3
A REALIZARSE : Sector rural Carmen Oriente
LOCAL : Comedores de Carmen Oriente Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO SOLIDARIO	Sábado 07 de Junio del 2018.-	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para curso del colegio.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Marta Ibáñez Fuentes**, exclusivamente en recinto **antes mencionado**, durante el desarrollo del Bingo los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE